

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

23619 ACERO 2001, S.A.

Reducción y aumento de capital simultáneos: acuerdo adoptado en Junta General Universal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 4 de marzo de 2011, ha acordado:

1.º Reducir el capital social a cero euros. La finalidad de la reducción, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en trescientos mil euros (300.000,00 euros), mediante la emisión de 30.000 acciones de diez euros (10,00 euros) de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en trescientos mil euros (300.000,00 euros), y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Ceutí, 4 de marzo de 2011.- La administradora única "Innovalia Grupo Empresarial, S.L.", representada por D. Rafael Vázquez Aragón.

ID: A110050053-1